



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Martes, 9 de mayo de 1961

Núm. 107

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediata
BOLETIN OFI
tumbre, dond

Los señores
dad, de cons
damente para
semestre.

señores Alcaldes y Secretarios reciban este que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre el recibo del siguiente.

En, bajo su más estrecha responsabilidad, este BOLETIN coleccionados ordenados deberá verificarse al final de cada

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.173

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados.—Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado autorizar a la Hermandad Sindical de Labradores de Contamina, para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Bajo Lugar", "Correrías", "La Llana", "La Tarozana" y "Las Once", de aquel término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 5 de mayo de 1961.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 2.168

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación provincial quienes creyeran tener algún derecho exigible a don David Pueyo Soret («Construcciones Ziros»), como contratista de las obras de

distribución de aguas y saneamiento en la localidad de Fabara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de fianza.

Zaragoza, 27 de abril de 1961.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.189

Concurso

Desde el día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de 6 pesetas, para optar a este concurso de suministro que, con su presupuesto, fianzas y plazos de entrega, se detallan a continuación:

Suministro y transporte, hasta almacén de Vías y Obras provinciales en Zaragoza, de las señales oficiales metálicas, provistas de sus correspondientes soportes con arreglo al detalle, dimensiones y unidades de cada clase, determinadas en el pliego de condiciones facultativas, siendo el tipo de licitación 249.578,75 pesetas; la fianza provisional, de 4.991,58 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto, y la fianza definitiva la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, debiendo ser en-

tregados los artículos adjudicados en el plazo máximo de noventa días, a partir de la fecha de la notificación.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excelentísima Diputación, presidiendo el acto el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborales, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites del concurso se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los documentos señalados en el número 5 del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 29 de abril de 1961.—El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, número, en nombre, provisto de documento de identidad expedido en, por (autoridad que lo expida), con el número y fecha, enterado de los pliegos de condiciones del concurso que la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, por acuerdo de 25 de marzo de 1961, ha acordado celebrar para la adquisición de señales oficiales metálicas con destino a señalización de las bifurcaciones de los caminos vecinales con la red general de la provincia, y balizamiento de pasos a nivel de ferrocarril, aceptando íntegramente las condiciones de dichos pliegos, acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos: Número: Precio: Total:

(Lugar, fecha y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 1.930

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de enero de 1961.

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria a las trece horas treinta minutos del día de hoy, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas, D. José María Franco de Espés Domínguez y don Luis Blasco del Cacho. Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, don Francisco Navarro Anguela, D. Ricardo Mur Buil, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forcés, D. Fafael Barceló Oriente, don José Gimeno Lisón y D. Mariano Arribas Fuertes. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales accidental, don José María Vila Gálvez.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Claramunt, Rodeles, Malumbres, Pajuelo, Morón y Serrano Montalvo por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Declarar válido el acto de la subasta para contraer las obras de señalización semafórica en el Paseo de la Independencia, adjudicándolas a "Enclavamientos y Señales", S. A., por la cantidad de 906.155'15 pesetas.

—Adjudicar a "Comercial de Gas y Electricidad", S. A., las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de la Independencia, mediante subasta, por la cantidad de 1.131.615'27 pesetas.

—Adjudicar, mediante subasta, las obras de instalación de tubería maestra en la Carretera de Enlaces, tramo comprendido entre la salida de los Depósitos de Casablanca hacia la Carretera de Madrid, a la "Compañía de Construcciones Hidráulicas Civiles", por la cantidad de pesetas 1.333.857'65.

—Adjudicar, mediante concurso-subasta celebrado, a "Constructora Ibero-Americana", S. A., por la cantidad de 9.386.487'69 pesetas las obras de instalación de los servicios de pavimentación, agua y alcantarillado en el Paseo de la Independencia (reforma).

—Ratificar el acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión de 28 de diciembre último de interposición del recurso correspondiente contra resolución del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda recaída en las Ordenanzas de exacciones municipales del ejercicio de 1961.

Se levantó la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos

Zaragoza, 9 de enero de 1961.—El Secretario general, Luis Aramburo.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.930

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 1961.

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas treinta minutos, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Gumersindo Claramunt Blasco, don José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas, D. José María Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho. Concejales: D. Gregorio Izuz-

quiza Latre, D. Manuel Rodeles Giménez, D. Francisco Navarro Anguela, D. Ricardo Malumbres Logroño, don Ricardo Mur Buil, D. Mariano Lázaro Franco, D. Pedro Pajuelo Láz, don Ramón Morón Martín, D. Rafael Barceló Oriente, D. José Gimeno Lisón, D. Mariano Arribas Fuertes y D. Antonio Serrano Montalvo. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar el padrón de la Beneficencia municipal correspondiente al año 1961.

—Quedar enterado de las distintas gratificaciones concedidas por la Muy Ilustre Comisión Permanente al personal que se cita en el dictamen.

—Adquirir a D. José Portolés Aguilar, por la cantidad mutuamente convenida de 140.269 pesetas, la parte de finca de su pertenencia afectada por el proyecto de enlace de carreteras, tramo segundo, trozo primero, entre las de Huesca y Barcelona.

—Aprobar el informe remitido por el señor Teniente de Alcalde-Delegado de Parques y Jardines de las obras a realizar para utilización de la Torre de Bruil.

—Declarar desierto el concurso para la adquisición de la instalación para la elevación de agua con destino a la casa de máquinas de los depósitos de Terrero por no ajustarse los pliegos presentados al de condiciones que rigen en el concurso.

—Adjudicar a "Defensa Contra Incendios", S. A., el concurso para la adquisición de material móvil para el Servicio de Incendios por la cantidad de 4.145.750 pesetas, de conformidad a los pliegos de condiciones que han regido en el concurso.

—Abonar a la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral la cantidad de 154.852'95 pesetas por el levantamiento de planos de 1.390 hectáreas del término municipal de Zaragoza (70 por 100 de su importe), que exceden sobre lo contratado.

—Recibir las obras de urbanización de terrenos sitos en el camino de la Almozara.

—Denegar la modificación de alineaciones de la calle de Baleares, por considerarla improcedente.

—Aprobar la parcelación presentada por D. Félix Molina Sarroca de terrenos sitos en término de Villamayor.

—Aprobar inicialmente el proyecto de modificación de alineaciones en terrenos sitos en el polígono 51 del Plan general de ordenación de la ciudad, presentado por "Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza", S.A.

—Ampliar el servicio de recogida de basuras a la calle de Arzobispo Domènech, tramo comprendido entre Cervantes y Paseo de Calvo Sotelo.

—Conceder licencia para el establecimiento de una línea de autobuses para el servicio del Barrio de la Almozara a D. Fausto Navarro Ruiz.

—Adicionar una nueva cláusula al artículo 50 de las Ordenanzas municipales de edificación.

—Ratificar el compromiso de auxilios al Estado para construcción del muro de contención de defensa de la margen izquierda del río Ebro.

—Desestimar la petición formulada por D. Manuel Sampietro Modrego y otro Médico de barrio sobre abono de diferencia de haberes correspondientes al segundo semestre del año 1952.

—Reconocer el oportuno crédito a favor de D.^a Generosa Giménez Montón, viuda del que fué ayudante de ajustador D. Angel Lázaro Balaguer.

—Reconocer el oportuno crédito a favor de D. Jesús Juan Montiel, huérfano del que fue contador de bultos del Mercado D. José Juan Gonzalvo.

—Informar favorablemente con las modificaciones y aclaraciones que se indican, en lo que se refiere a competencia municipal, en el Estatuto de la Asociación de Propietarios del polígono Ebro Viejo.

—Prorrogar los contratos de prestación individual que se indican en el dictamen durante el presente año.

—Aprobar el nuevo Reglamento del Matadero municipal.

—Reconocer el oportuno crédito por la cantidad que se indica a favor de D. Ramiro González López, editor de la "Guía Turística" de Zaragoza.

—Reconocer el oportuno crédito por la cantidad que se indica a favor de D.^a Dulce Formigós, por extinción de animal dañino.

—Reconocer el oportuno crédito por la cantidad que se indica a favor de D. Ciriaco Zoco Moso, por extinción de animal dañino.

—Reconocer el oportuno crédito por la cantidad que se indica a favor de D.^a Emilia Mora Buj, para abono del importe del título de Licenciada en Física.

—Aprobar la forma en que ha de proveerse la plaza de Oficial Mayor, vacante por fallecimiento de don Carmelo Zaldívar Arenzana.

—Anular nota desfavorable en el expediente personal de D. Juan Guerra Pulido, policía municipal motorista, por haber transcurrido el tiempo reglamentario.

—Crear dos plazas más de porteros de escuelas, encuadradas en el grupo D), subalternos, subgrupo a), de las plantillas.

—Reconocer los oportunos créditos a favor de D. Pablo Gracia Charles y de D.^a Argimira Marin, por extinción de animales dañinos.

—Dejar sin efecto, por las razones que se indican, el acuerdo plenario de 8 de septiembre del año en curso sobre amortización de la plaza de Sargento de la Sección Montada del Cuerpo de la Policía Municipal y creación de dicha plaza en la Sección Motorista.

—Quedar enterado de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente Mercadal Monzón por lo que se absuelve de la demanda a la Administración municipal.

—Desestimar la petición formulada por los Practicantes D. José Carrasquer Castán y D. Arturo Guiu Gimeno sobre abono de diferencia de haberes correspondientes al segundo semestre de 1952, por improcedente.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente de 4 de enero de 1961 de interposición de recurso contencioso-administrativo en expediente de E. Fabián Barrachina, D. Miguel Seguer, D.^a María López, D.^a Isabel y D. José María Blas, D.^a Francisca Martín, Hermanos Fuertes Torres y don Francisco Sanz, sobre aplicación de contribuciones especiales por pavimentación de la calle de Miguel Servet.

—Aprobar propuesta del señor Interventor de Fondos municipales sobre procedimiento recaudatorio de las exacciones que se hacen efectivas por el sistema de concierto.

—Aplicar contribuciones especiales por instalación de alumbrado público en las calles de Caspe, Bélgica, Jaca, Huesca, Terminillo, Borja, 26 de Junio, Martón y Gavin, Constanza de Sicilia, Daroca, Montañés, Berenguer de Bardaji, Alcañiz, prolongación de Domingo Ram, Tarazona y angular a Tarazona.

—Ratificar el acuerdo de seguir percibiendo el impuesto para la prevención del paro obrero durante el próximo año 1961.

—Quedar enterado, para constancia oficial, de la resolución, favorable a los interesados municipales, dictada por el Tribunal Contencioso-Adminis-

trativo en reclamación interpuesta por D. Alfonso Sanz Briz y otros contra las contribuciones especiales por pavimentación del Paseo de Colón.

—Fijando a Cáritas Diocesana la cuantía de impuesto de consumo de lujo respecto de una velada pugilística celebrada en el Frontón Cinema con el fin de destinar los ingresos a la Campaña de Navidad.

—Quedar enterado, para constancia oficial, de la resolución, favorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo en reclamación interpuesta por D. José Villacampa contra aplicación de contribuciones especiales por alcantarillado en la Avenida de Cataluña.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Marcial.

—Aprobar cuotas definitivas de la contribución especial por alumbrado en las calles de Albareda, Ponzano, Casa Jiménez, Teruel y Bilbao.

—Quedar enterado de la resolución dictada por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda sobre aprobación de los presupuestos ordinario y de urbanismo para el ejercicio de 1960 y 1961.

—Previa declaración de urgencia se dió cuenta de un dictamen sobre la adquisición amistosa de expropiación forzosa de la casa números 4 y 6 de la calle de Sixto Celorrio, propiedad de D.^a María y D.^a Natividad Puértolas Esporriñ, siendo aprobado.

—Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por las inundaciones que ha sufrido nuestra ciudad, principalmente en sus barrios de Ranillas y de la Ortila con motivo del desbordamiento del río Ebro en una extensión nunca conocida y que ha causado daños materiales de una importancia extraordinaria; que se exprese el más vivo reconocimiento de esta Corporación a cuantos han intervenido en las operaciones de salvamento de personas, animales o enseres, hayan ayudado a recoger los damnificados o han cooperado en una u otra forma a su sostenimiento. Asimismo constar en acta el vivo deseo de este Ayuntamiento de realizar urgentemente obras para remediar en lo posible el probable paro de trabajo que pueda existir, así como a ayudar a los damnificados a reponer las pérdidas sufridas en la medida a que se pueda llegar. Hacer constar en acta igualmente la gratitud del Concejo hacia

el Cuerpo de Bomberos, Arquitecto municipal señor Beltrán, Ingeniero señor Cerezo, señor Cura párroco del Arrabal y de los barrios afectados.

Se levantó la sesión siendo las veinte horas veinte minutos.

Zaragoza, 14 de enero de 1961. — El Secretario general, Luis Aramburo. — V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.149

SOS DEL REY CATOLICO

D. Wenceslao Díez Argal, Juez de primera instancia de la villa de Sos del Rey Católico y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio sobre exceso de cabida por D. Pascual Mayayo Plano, D. Lucio Solana Martínez y D. Manuel Ventura Labay, vecinos aquéllos de Longás y éste de Legazpia, representado por el habilitado de Procurador D. Angel Calvo Senao, de las dos fincas siguientes:

1. Partida denominada "Sangorrines", dependiente del pueblo de Longás y situada entre sus términos, los de Larué y Berdún, que linda: Norte, montes de Larué y Berdún; Este u Oriente, con la pardina de "Jabarras", propiedad del Marquesado de Ayerbe, hoy términos de Larué (Huesca); Sur, monte "Testimpano", de los mismos dueños que esta finca, y Oeste o Poniente, monte de Longás y pardina de "Miranda", hoy monte de Longás y camino de Bagüés.

Dentro de esta pardina existen dos corrales de encerrar ganado, el uno de 18 y el otro de 25 metros cuadrados.

Su cabida actual es de 700 hectáreas 32 áreas 9 centiáreas.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad con la de 102 hectáreas 98 áreas 60 centiáreas y resulta, pues, un exceso, que se trata de inscribir, de 597 hectáreas 33 áreas y 49 centiáreas.

2. Trozo monte en la partida de "Testimpano", que linda: Norte, con partida "Sangorrines"; Este u Oriente, con terras de Ramón Español, hoy término de Larué (Huesca); Sur o Mediodía, barranco Caparrito, hoy Raimundo Mayayo y municipio de Longás. y Oeste o Poniente, tierras de Francisco Mayayo, hoy municipio de Longás.

Su cabida actual real es de 109 hectáreas 91 áreas 93 centiáreas

Se halla inscrita en cuanto a 10 hectáreas 51 áreas. Resultando, pues, un exceso de cabida de 99 hectáreas 40 áreas 93 centiáreas.

Fueron adquiridas: Una cuarta parte indivisa, por D. Manuel Ventura Labay y esposa, D.ª María-Teresa Solana Mayayo; otra cuarta parte indivisa, por D. Lucio Solana Martínez, casado con D.ª Benita Mayayo Plano; y otra cuarta parte indivisa, por D. Cayo Mayayo Plano, casado con D.ª Manuela Castán Pérez; mediante escritura de venta que les hizo don Pascual Mayayo Plano en 4 de abril de 1925 ante el Notario L. Manuel Solano Navarro. Y la cuarta parte indivisa restante se la reservó dicho D. Pascual Mayayo Plano y D.ª Rosa Labarta Clemente, quienes habían adquirido la totalidad de ambas fincas por compra a D. Alberto Aladrén Mendivil y D.ª Angela de la Torre Nadal en escritura de 22 de abril de 1914, en Zaragoza, ante el Notario D. Ignacio Ansuátegui.

Y en méritos de providencia de hoy se cita por la presente a don Cayo Mayayo Plano como cotitular, o a sus herederos desconocidos si hubiere fallecido aquél, y a D. Alberto Aladrén Mendivil, o sus causahabientes si hubiera fallecido también, y se convoca a cuantas personas ignoradas y de domicilio desconocido pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el plazo de diez

días siguientes al de la publicación de este anuncio, puedan comparecer ante este Juzgado para elegir lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar si no lo hicieren.

Dado en Sos del Rey Católico a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Wenceslao Díez Argal. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.173

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE BIOTA

Padrón de contribuyentes

Mariano Vilellas Marcellán, Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Biota;

Hace saber: Que aprobados en Asamblea plenaria celebrada el día 15 de febrero de 1961 los presupuestos de ingresos y gastos para el sostenimiento de las necesidades de esta Hermandad para el año 1961, y confeccionado el padrón de contribuyentes, quedan expuestos al público durante quince días naturales, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la relación de dichos repartos.

Por todo este plazo se admitirán todas las reclamaciones que se formulen por escrito, y debidamente justificadas, ante la Secretaría de esta Hermandad.

Transcurridos los días señalados y resueltas las reclamaciones presentadas, quedará cerrado dicho padrón, no admitiéndose ulteriores reclamaciones, procediéndose al cobro de las cuotas en período voluntario desde el día 22 de mayo de 1961 hasta el 10 de junio de 1961, y a partir de esta fecha por la vía de apremio, en forma reglamentaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Biota, 22 de abril de 1961. — El Jefe de la Hermandad, Mariano Vilellas.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones